UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 14/2023

Encarnación, 25 de julio de 2.023

Estimación de precios referenciales
Antecedentes

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2023 para **"Servicio de Fiscalización de Obras Plurianual 2023-2024-2025"**, con ID 432.582.----------

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.----------

Para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, se ha solicitado presupuesto a potenciales adjudicados y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas e ID Histórico.----------

- ID de Histórico de Licitación adjudicada: Nº 430.936
- Servicio de Fiscalización de Obras 2023
- Morínigo Proyectos & Construcciones
- Arq. Pedro González Thiebeaud

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia, en base a lo previsto en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 teniendo en cuenta el Precio Promedio, según indica las planillas adjuntas.

Es mi dictamen

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UOC Encarnación - Paraguay

Dra. María Nélida Ocampo
Directora de la UOC

Precio referencial		
		Precio
ID N° 430.396	Servicio de Fiscalización de Obras 2023	6.800.000
	Morínigo Proyectos & Construcciones	8.500.000
	Arq., Pedro González Thiebeaud	8.700.000
	Promedio	**8.000.000**

Universidad Nacional de Itapúa
RECTOR
Dirección de Infraestructura y Obras
Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

PBS/CD/04/2023

"Servicio de Fiscalización de Obras - 2023" ID N.º 430.396.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, refrendado por el **Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Arq. Marcelo Nicolás Allende Benítez** con C.I Nº 3.297.679 y RUC Nº: 3297679-8, domiciliado en la calle Emiliano R. Fernández N.º 9.029 c/ Padres Jesuitas del Barrio María Auxiliadora de esta ciudad, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **"Servicio de Fiscalización de Obras - 2023"**, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el **Servicio de Fiscalización de Obras**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato. ----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; publicados en el Portal del DNCP
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.º 430.396**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N.º 03/2023**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N.º: 03/2023.** ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Director de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Ítems del llamado Servicio de Fiscalización de Obras 2023 con ID: 430396								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-001	Servicio de Fiscalización de Obras (Ver EETT en anexo)	Mes	Arq. Marcelo Allende	Py	5	6.800.000	34.000.000
Precio Total								**34.000.000**

Disponibilidad Presupuestaria	**34.000.000**
Monto Adjudicado	**34.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 34.000.000. (Guaraníes treinta y cuatro millones)**, I.V.A. incluido acorde a la disponibilidad presupuestaria vigente. ----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Corriente N°: 0000000007934713 del Banco Regional, Titular: Marcelo Allende Benítez.** --------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

El servicio debe ser realizado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay).** ----------

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el servicio en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la encargada de la Dirección de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa. ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GRAL. Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

MORINIGO
Proyectos & construcciones
Cel.: 0985-852806
E-mail: felixhernan_mm@hotmail.com
Barrio San Pedro - Encarnación
Felix Hernan Morinigo Mesrob
ARQUITECTO

Encarnación 05 de junio del 2023

Señores
Dirección de Infraestructura y Obras del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

Se presenta a vuestro pedido un presupuesto referencial para la fiscalización de obras del campus y filiales de la Universidad Nacional de Itapúa. A continuación, se detallan los puntos clave:
Descripción del servicio: Fiscalización de obras del campus y filiales de la Universidad Nacional de Itapúa.
Periodo de vigencia: Año 2023 - 2025.
Monto mensual: 8.500.000 Gs. (Ocho millones quinientos mil guaraníes).

Me comprometo a llevar a cabo la fiscalización de las obras de manera efectiva y eficiente, asegurando el cumplimiento de los plazos, estándares de calidad y normativas correspondientes.

Si tienen alguna consulta o requieren aclaraciones adicionales, no duden en contactarnos.
Atentamente.

FÉLIX H. MORINIGO
Arquitecto
Reg. Prof. N° 3.265

.....
Arq. Felix Hernán Morínigo Mesrob
Registro profesional Nº 3.265

Escaneado con CamScanner

ARQ. PEDRO GONZALEZ THIEBEAUD- Proyectos - Dirección de obras – Fiscalización.

-RUC-3991557-3

Encarnación 05 de junio del 2023

Señores

Dirección de Infraestructura y Obras del Rectorado

Universidad Nacional de Itapúa

Me dirijo a Usted y por intermedio donde corresponda con el fin de presentar a vuestro pedido, un presupuesto referencial para la fiscalización de obras del campus y filiales de la Universidad Nacional de Itapúa.

El monto mensual es de 8.700.000 Gs. (Ocho millones setecientos mil guaraníes) para el periodo año 2023 y 2025

Sin otro particular, Atentamente

ARQ. Pedro Gonzalez Thiebeaud
Registro profesional Nº 3.333

Pedro González Thiebeaud
ARQUITECTO
Reg.P.N° 3333

Escaneado con CamScanner